Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 13/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2022 "Adquisición de plantas ornamentales". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 18 de marzo de 2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley Nº 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" ----------

El Decreto Nº 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2022 "Adquisición de plantas ornamentales", en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Agroimperio de Elpidio Cáceres,** por un monto mínimo de **G 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de **G 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones). A continuación, se detalla los precios unitarios de los bienes a ser adjudicados: ----------

Nº	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Arbusto de Azalea	Unidad	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	40.000
2	Arbusto de Santa Rita	Unidad	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	30.000
3	Arbusto de Coco Fenix	Unidad	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	50.000
4	Palmera imperial	Unidad	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	100.000
5	Rosas	Unidad	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	20.000
6	Ligustro	Unidad	Docena	1	Vivero El Mango	Nacional	30.000
7	Botón de oro	Unidad	Docena	1	Vivero El Mango	Nacional	28.000
8	Clavelina	Unidad	Docena	1	Vivero El Mango	Nacional	28.000
9	Margarita varias	Unidad	Docena	1	Vivero El Mango	Nacional	28.000
10	Coralitos	Unidad	Docena	1	Vivero El Mango	Nacional	28.000
11	Pasto esmeralda	m²	Unidad	1	Vivero El Mango	Nacional	30.000
			TOTAL				**412.000**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 13	DE ABRIL	DE 2022	Nº 1
SAN LORENZO, 28	DE ABRIL	DE 2022	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES".

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 399 – Bienes de Consumo Varios. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano